



F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS
DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN -
CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRO URIBR GALLEGO
IDENTIFICACIÓN: 75106724
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD:
NIT.:

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la “Información confidencial” que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la “Información confidencial”, incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la “Información confidencial” recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

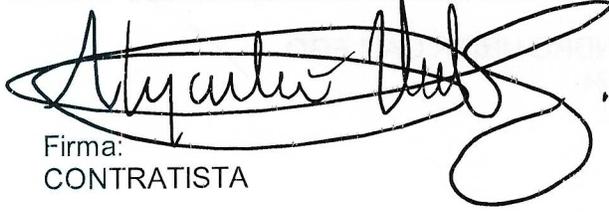
NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.



F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS
DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN -
CONTRATISTAS

Suscrita a los 13 días del mes de Octubre del año 2021, en Manizales Caldas. ✓



Firma:
CONTRATISTA

**RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITOS CON EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS
SOCIALES POR EL ABOGADO ALEJANDRO URIBE GALLEGO**

Que el Abogado **ALEJANDRO URIBE GALLEGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75 108 724 de Manizales Caldas, ha ejecutado una serie de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el Instituto de los Seguros Sociales Seccional Caldas, los cuales se rigen por la Ley 80 de 1993 así:

CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato No. 5000019790
Del 23 de agosto de 2010 al 30 de noviembre de 2010

Contrato No. 5000020903
Del 01 de diciembre de 2010 al 31 de marzo de 2011

Contrato No. 5000022988
Del 01 de abril de 2011 al 31 de octubre de 2011

Contrato No. 5000025065
Del 01 de noviembre al 30 de junio de 2012

Las actividades que el citado contratista realiza en el Departamento Seccional Pensiones de acuerdo a lo estipulado en el último Contrato de Prestación de Servicios Profesionales son las siguientes:

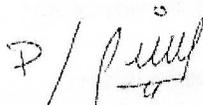
1. Asesorar jurídicamente al Seguro Social – Gerencia Seccional – pensiones en la toma de decisiones sobre las prestaciones económicas a reconocer a los asegurados y/o beneficiarios de las mismas.
2. Coadyuvar y brindar la información requerida y necesaria a la Gerencia Seccional – Pensiones Seguro Social para dar pronta y cumplida respuesta, a los requerimientos impetrados por peticionarios o entidades públicas.
3. Proyectar las respuestas a los recursos de reposición de expediente de Caldas y Huila.
4. Llevar una base de datos de los derechos de petición. Contestar los oficios en términos procedentes de los juzgados en los cuales estén pidiendo pruebas para aportar a los diferentes procesos que cursan contra el Seguro Social.
5. Apoyar en la revisión de los expedientes que se van a ingresar a la nómina, en la fecha del cierre.
6. Apoyar en el proceso de notificaciones.
7. Colaborar en materia de capacitación al Seguro Social – Gerencia Seccional Pensiones cuando le sea requerido. Colaborar con la realización de investigaciones de investigaciones administrativas para adelantar y culminar la decisión de prestaciones económicas.
8. Asistir a todas las reuniones programadas por el Seguro Social

- Departamento Seccional Pensiones para dotar temas específicos relacionados con el estudio y decisión de Prestaciones económicas que tiendan a fijar lineamientos 9. Cumplir con los desplazamientos programados por la vicepresidencia a las diferentes Seccionales del país cuando el negocio de pensiones lo requiera siempre y cuando se relacione con las obligaciones del objeto del contrato. 10. Manejar adecuadamente los elementos que utilice para el desarrollo de sus actividades. 11. Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca a razón de sus actividades. 12. Cumplir oportunamente con los informes de actividades ante el interventor del contrato. Cumplir con las obligaciones descritas en los numerales anteriores de conformidad con la programación establecida por el Seguro Social - Gerencia Seccional. Las demás actividades que le sean asignadas en el Instituto de Seguro Social por necesidad del Servicio.

En el último contrato se pactó pago de honorarios mensuales por **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.842.345.00) M/CTE**, previa certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del interventor del mismo.

En el evento que la presente constancia contenga tachones o enmendaduras carece de validez.

Se firma en Manizales a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2012.



ALVARO ALFONSO GALVAN GUERRERO
Jefe Departamento de Recursos Humanos

Elabora y revisó: Natalia Cardona B.



LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) ALEJANDRO URIBE GALLEGO , identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 75.106.724, con la siguiente información:

| RADICADO | OBJETO DEL CONTRATO | PLAZO | VALOR |
|---------------|---|--|---------------|
| 06022015-0063 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CONTROL, SUSTENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASI COMO EL ANALISIS Y SOPORTE JURIDICO DE LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN. | Desde 06/02/2015 Hasta 18/12/2015 | \$ 45.400.000 |
| 15022016-0042 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, COMO APODERADO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - EN LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CURSAN O SE LLEGUEN A INSTAURAR EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LOS DIFERENTES DESPACHOS, DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL, EJECUTANDO TODAS LAS OBLIGACIONES DE MEDIO A QUE HAYA LUGAR EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL CORRESPONDIENTE PODER, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERTICIA PARA EL LOGRO DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA ENTIDAD. TAMBIÉN PARA QUE REPRESENTE AL DEPARTAMENTO EN LOS PROCESOS DONDE SEA PARTE DEMANDANTE POR ACCIONES JUDICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO DE CALDAS Y PRESTAR SU APOYO Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. | Desde 15/02/2016 Hasta 30/06/2016 | \$ 22.500.000 |
| 09082016-0516 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, COMO APODERADO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - EN LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CURSAN O SE LLEGUEN A INSTAURAR EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LOS DIFERENTES DESPACHOS, DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL, EJECUTANDO TODAS LAS OBLIGACIONES DE MEDIO A QUE HAYA LUGAR EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL CORRESPONDIENTE PODER, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERTICIA PARA EL LOGRO DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA ENTIDAD. TAMBIÉN PARA QUE REPRESENTE AL DEPARTAMENTO EN LOS PROCESOS DONDE SEA PARTE DEMANDANTE POR ACCIONES JUDICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO DE CALDAS Y PRESTAR SU APOYO Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. | Desde 09/08/2016 Hasta 19/12/2016 | \$ 22.500.000 |
| 06022017-0017 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA SECRATARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | Desde 06/02/2017 Hasta 20/12/2017 | \$ 49.500.000 |
| 10012018-0007 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | Desde 16/01/2018 Hasta 20/12/2018 | \$ 52.024.500 |

Handwritten signature

| RADICADO | OBJETO DEL CONTRATO | PLAZO | VALOR |
|---------------|---|--------------------------------------|---------------|
| 17012019-0031 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | Desde 22/01/2019 Hasta 20/12/2019 | \$ 57.019.550 |
| 28012020-0018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | Desde 30/01/2020 Hasta 22/12/2020 | \$ 66.165.500 |

Esta constancia se expide a solicitud de ALEJANDRO URIBE GALLEGO . La información aquí registrada se encuentra publicada en SECOP, a través del portal único de contratación.

La presente no acredita la modalidad o causal de selección contractual objeto de la certificación.
Se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 04 días del mes de enero de 2021

ltosrescuiz
LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
 Secretaria Jurídica
Sandra Espitia
 Elaboró: Sandra Milena Espitia

| | | | |
|---|-------------------------------|---|--|
|  <p>El servicio público es de todos</p> | <p>Función Pública</p> | <p>FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)</p> | <p>ENTIDAD RECEPTORA</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> |
|---|-------------------------------|---|--|

1 DATOS PERSONALES

| | | |
|---|--|---|
| PRIMER APELLIDO URIBE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GALLEGO | NOMBRES ALEJANDRO |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 75106724 | | SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> |
| | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> |
| PAÍS Colombia | | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____ | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA |
| FECHA DÍA 30 MES 08 AÑO 1985 | calle 22 No. 22-26 | |
| PAÍS Colombia | PAÍS Colombia | DEPTO Caldas |
| DEPTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | MUNICIPIO MANIZALES |
| MUNICIPIO MANIZALES | TELÉFONO 8827780 | EMAIL uribe.rojas.abogados@gmail.com |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO | |
|------------------|-----|-----|------------|-----|-----|-------|-----|-----|----|---|--------------------------------------|----------|
| PRIMARIA | | | SECUNDARIA | | | MEDIA | | | | | FECHA DE GRADO | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | X | MES 11 | AÑO 2003 |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADEMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO | TERMINACION | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| UN | 10 | X | | DERECHO | 01 | 2010 | 189174 |
| ES | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 06 | 2013 | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB | |
| Inglés | | | X | | | | X | | | X |

 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE |
|----------------------------------|
| |

SHE

| | | | | |
|--|--|---------------------|---|-------------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD Departamento de Caldas | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sjuridica@gobernaciondecaldas.gov.co | |
| TELÉFONOS 8852220 | FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 01 AÑO 2020 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2020 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL Prestación de Servicios 28012020-0018 | DEPENDENCIA Secretaria de Educación | | DIRECCIÓN Carrera 22 entre calles 22 y 23 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Departamento de Caldas | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sjuridica@gobernaciondecaldas.gov.co | |
| TELÉFONOS 0368852220 | FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2019 | | FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 08 AÑO 2019 | |
| CARGO O CONTRATO Prestación de servicios 17012019-0031 | DEPENDENCIA Jurídica Secretaria de Educati | | DIRECCIÓN Gobernación de Caldas Palacio Amarillo | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Educación - Departamento de Caldas | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2018 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2018 | |
| CARGO O CONTRATO n/a 10012018-0007 | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN Gobernación de Caldas | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Departamento de Caldas - Secretaría de Educación | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS (6)8832741 | FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2017 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2017 | |
| CARGO O CONTRATO Departamento de Caldas 06022017 - 0017 | DEPENDENCIA Secretaría de Educación | | DIRECCIÓN Edificio Licorera Piso 1. Manizales | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Departamento de Caldas - Secretaría de Educación | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 08 AÑO 2016 | | FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2016 | |
| CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios profes Contrato Prestación de Servicio No. 09082016-0516 | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN Gobernación de Caldas | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Gobernación de Caldas | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2016 | | FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2016 | |
| CARGO O CONTRATO No 2016-0042 | DEPENDENCIA Jurídica - Secretaria de Educa | | DIRECCIÓN | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Gobernación de Caldas | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |

SK-E

| | | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|-------------------------|
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2015 | | FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015 | |
| CARGO O CONTRATO N/A Contrato Prestación de Servicios profesionales | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN Carrera 21 Calle 22-23 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2012 | | FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 08 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO Escribiente | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN PALACIO DE JUSTICIA | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2010 | | FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 01 AÑO 2012 | |
| CARGO O CONTRATO NO APLICA 5000019790-5000020903-5000022988-5000025065 | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN Calle 21 No 19-45 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Corporación Cívica de Caldas | | PÚBLICA | PRIVADA X | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 03 AÑO 2010 | | FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 09 AÑO 2010 | |
| CARGO O CONTRATO Servicios profesionales | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN Calle 25 No. 22-23 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Caldas | MUNICIPIO MANIZALES | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2009 | | FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2009 | |
| CARGO O CONTRATO Escribiente | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN PALACIO DE JUSTICIA | |

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

S.M.E

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Moniales, 04 de enero 2021
Ciudad y fecha

Sadio Hilene Espitia
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PAGINA WEB: www.italp.gov.co



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 de octubre de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: Contrato de Prestación de Servicios.

El suscrito Alejandro Uribe Gallego actuando en mi calidad de proponente domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número 75.106.724 de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

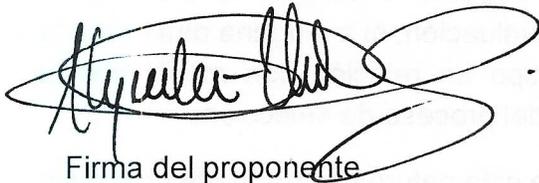
c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



Firma del proponente

La presente propuesta tiene por objetivo la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se centra en la prestación de mis servicios profesionales como abogado para realizar onversatorios y asesoría Técnica de los empleados de EMPOCADLAS S.A. que esten proximos a pensionarse, de lo anterior, se les realizará una exposición respecto de los dos regimenes pensionales, así mismo, se les informará respecto de la actualidad legal y jusridprudencialen pensiones, así como una amplia exposición del acontecer de los traslados de regimen pensional ya sea de manera ordinaria, por tutela o a través de demanda ordinaria.

- OBLIGACIONES A ADQUIRIR

En virtud de la ejecución del contrato que pretendo suscribir con su entidad, las obligaciones a adquirir se centran en, además, la exposición de la actualidad pensional de los regimenes pensionales vigentes, con sus ventajas y desventajas: realizar el estudio individualizado de cada una de las personas proximas a pensionarse que se encuentren laborando al servicio de empocaldas.

La prestación del servicio se hará ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo; con plena autonomía técnica y administrativa, aportando mis conocimientos técnicos y experticia profesional para el logro de los fines perseguidos por la entidad contratante. Así mismo, si es del caso; las siguientes:

- Se analizará, estudiará y sustentará dentro de los términos las diferentes actuaciones requeridas por los prepensionados de empocaldas, de conformidad con la Ley y, por consiguiente, manejare, recopilare, y revisaré cada uno de los casos puntuales a los que sea requerido.
- Asistiré a las reuniones que requiera la entidad contratante por la vigencia del contrato.
- Presentaré informes al supervisor del contrato, y se desarrollará base de datos de las personas atendidas.

- REQUERIMIENTOS

Para la ejecución de la presente propuesta, una vez sea aceptada por EMPOCALDAS S.A., demandará de ésta obligaciones y acciones con relación a:

- Suministro de la información pertinente y necesaria para el desarrollo de la actividad.
- Informarme sobre los aspectos que se deben tener en cuenta en el desarrollo del trabajo, relacionados con la aplicación de criterios técnicos externos e internos teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad.
- Realizar la supervisión en los términos en que se estipule en el contrato y realizar la evaluación y dar el visto bueno a las actividades que se realicen e informes parciales que se presenten, según lo pactado.

Calle 23 No. 23 - 16
e-mail: abogadoalejandrouribe@gmail.com
Edificio Caja Social; Manizales

- Realizar los pagos según se estipule en el contrato.

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El contrato se ejecutará en un tiempo de dos (02) meses aproximadamente, contados a partir de la fecha de aprobación y legalización del contrato.

Se entregarán informes parciales o de avance, por escrito, de conformidad con lo expuesto por la entidad.

- **INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO**

El costo de la inversión para EMPOCALDAS S.A. – por los servicios profesionales especializados de la presente propuesta es de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) m/cte.**

Forma de pago: En actas parciales y previa constitución de garantías con visto bueno o informe de conformidad de quien haga las veces de supervisión del mismo, para los pagos respectivos.

- **GARANTÍAS OFRECIDAS**

EMPOCALDAS S.A, podrá exigir otros tipos de informaciones, recomendaciones o garantías, según lo considere pertinente.

Cordialmente;



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
C.C. No. 75.106.724 de Manizales
T.P. No. 189.174 C.S. de la Judicatura

Calle 23 No. 23 - 16
e-mail: abogadoalejandrouribe@gmail.com
Edificio Caja Social; Manizales



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

